Outlook

RE: RETENCION EN LA FUENTE DICIEMBRE 2025

Desde Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>
Fecha Lun 19/01/2026 2:18 PM
Para Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>
CC Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@cdav.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>; Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Melissa Gutierrez Hoyos <m.gutierrez@bkf.com.co>

Cordial saludo,

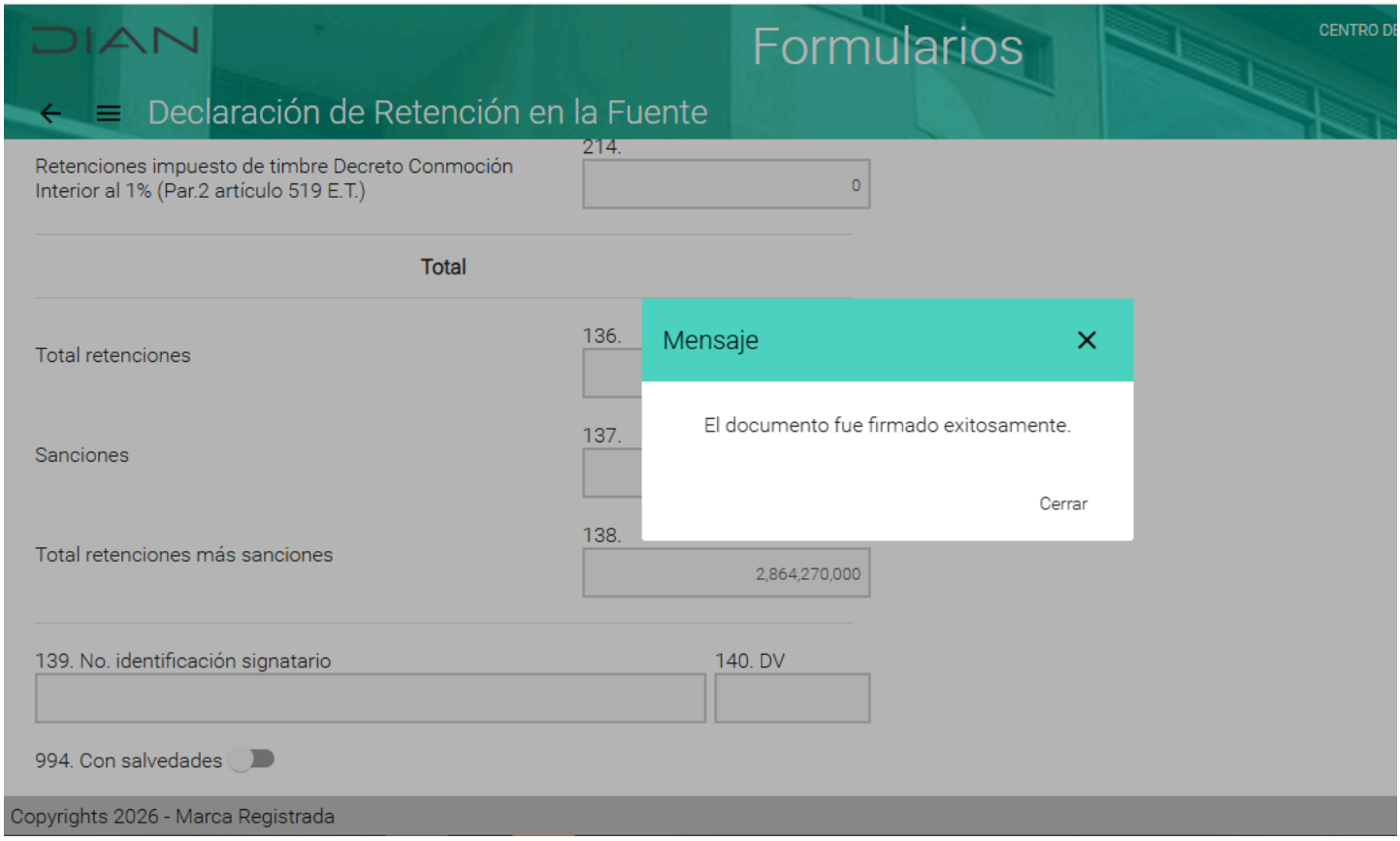
Estimados, según los procedimientos aplicados a la Declaración Retención en la Fuente de diciembre de 2025, se revisó lo siguiente:

- *Bases de acuerdo con las tarifas de Retención.*
- *Cálculo Autorretención.*
- *Saldos de la cuenta contable de retención en la fuente, con la retención presentada.*
- *Valor a pagar: $2.864.270.000*

Obteniendo un Resultado Razonable. Formulario firmado por Revisor Fiscal, pueden continuar con la firma de Representante Legal, Presentación y Pago.

Nota:

Por favor, adjuntar relación y validación de ingresos a través del micrositio de Facturación Electrónica DIAN. Los ingresos los válida de forma automática la DIAN a través del micrositio. Recomendamos abstenerse de realizar ajustes en los ingresos posterior a la declaración de impuestos de cada mes. Evite sanciones por parte de la administración de Impuestos DIAN.Un atento saludo.



DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año 2025

3. Período 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3510665763973

(415)7707212489984(8020) 000351066576397 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 1 1 4 2 5	0				

11. Razón social: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA

12. Cód. Dirección seccional: 3 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autoretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal: 8414 | 28. Tarifa: 3 . 5

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas jurídicas: Retenciones a título de renta		A personas naturales: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas naturales: Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	314,653,000	93	30,109,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	1,810,389,000	42	195,140,000	79	2,521,000	95	277,000
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	298,827,000	44	11,520,000	81	531,000	97	19,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	104,042,000	46	3,727,000	83	0	99	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	296,746,000	49	7,294,000	86	22,773,000	102	569,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	195,518,000	51	3,910,000	88	5,778,000	104	116,000
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	241,147,113,000	105	2,411,471,000
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autoretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	2,101,498,000	68	73,552,000				
Autoretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autoretenciones: Honorarios	61	119,781,000	70	13,176,000	114	0	122	0
Autoretenciones: Comisiones	62	281,000	71	31,000	115	0	123	0
Autoretenciones: Servicios	63	130,038,000	72	5,202,000	116	0	124	0
Autoretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autoretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autoretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autoretenciones: Otros conceptos	67	1,180,401,000	76	29,510,000	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							129	0
Total retenciones renta y complementario							130	2,785,623,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	131	78,647,000
A título de IVA	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA	**Total retenciones IVA**	134	78,647,000
Retenciones impuesto timbre nacional		135	0
Total	**Total retenciones**	136	2,864,270,000
Total	Sanciones	137	0
Total	**Total retenciones más sanciones**	138	2,864,270,000

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

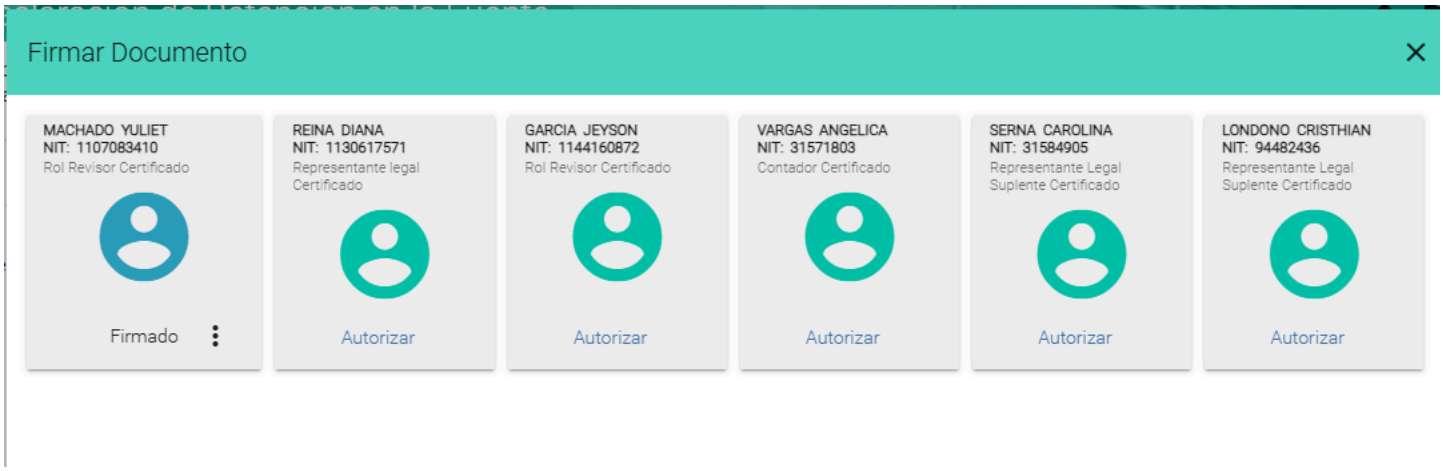
980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900419420608

2026194457065 0

SIN TERMINE
SIN TERMINOS



BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER
¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

Yuliana A. Mosquera R.
Asistente de Impuestos
y.mosquera@bkf.com.co

PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431
Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21.
Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50
www.bkf.com.co - info@bkf.com.co

Estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015

Se emite en estricto cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente, en especial las contenidas en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, la Ley 222 de 1995, y demás disposiciones que regulan la actuación profesional y ética del contador público en el ejercicio de servicios de aseguramiento, auditoría o revisoría fiscal, dentro de los plazos previstos por la administración para la entrega de la documentación. De manera atenta se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, la responsabilidad por la preparación y presentación oportuna de los estados financieros, declaraciones tributarias y demás informes recae en la administración de la entidad, siendo la labor de la revisoría fiscal de carácter independiente, con alcance limitado al tiempo y documentación suministrada.

De: Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 1:39 p. m.
Para: Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Melissa Gutierrez Hoyos <m.gutierrez@bkf.com.co>
CC: Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@cdav.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>
Asunto: RE: RETENCION EN LA FUENTE DICIEMBRE 2025

Cordial saludo Yuliana,

En el archivo en excel RELACION RTE FTE DIC 2025 puedes encontrar el detalle de la información por tipos de persona.

ENRUTA
EL PUNTO CLAVE DE LA MOVILIDAD

Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Administrativa y Financiera
Jonathan.molina@cdav.gov.co
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co
@ENRUTA__ Enruta Cali @enruta__

Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

De: Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>
Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 13:29
Para: Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>; Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Melissa Gutierrez Hoyos <m.gutierrez@bkf.com.co>
Cc: Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@cdav.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>
Asunto: RE: RETENCION EN LA FUENTE DICIEMBRE 2025

Cordial saludo

Adjuntar archivo donde se evidencie la retenciones de persona natura y juridica.

¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

Yuliana A. Mosquera R.
Asistente de Impuestos
y.mosquera@bkf.com.co

PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431
Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21.
Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50
www.bkf.com.co - info@bkf.com.co

Estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015

Se emite en estricto cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente, en especial las contenidas en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, la Ley 222 de 1995, y demás disposiciones que regulan la actuación profesional y ética del contador público en el ejercicio de servicios de aseguramiento, auditoría o revisoría fiscal, dentro de los plazos previstos por la administración para la entrega de la documentación. De manera atenta se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, la responsabilidad por la preparación y presentación oportuna de los estados financieros, declaraciones tributarias y demás informes recae en la administración de la entidad, siendo la labor de la revisoría fiscal de carácter independiente, con alcance limitado al tiempo y documentación suministrada.

De: Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 12:51 p. m.
Para: Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Melissa Gutierrez Hoyos <m.gutierrez@bkf.com.co>
CC: Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@cdav.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>
Asunto: RETENCION EN LA FUENTE DICIEMBRE 2025

Cordial saludo Ricardo,

Como te lo comentamos vía telefónica tuvimos algunos retrasos en el envío de la información y conciliación de ingresos para el cierre del periodo, hasta este fin de semana pudimos cuadrar los ingresos para realizar el calculo de las autorretenciones. Adjunto estamos enviando la información para la validación de la retención en la fuente por el mes de diciembre de 2025.

Muchas gracias.

EL PUNTO CLAVE DE LA MOVILIDAD

Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Administrativa y Financiera
Jonathan.molina@cdav.gov.co
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co
@ENRUTA__ Enruta Cali @enruta__

Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es Confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y borre todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de BKF, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes ya que este mensaje puede contener información restringida o protegida. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, BKF no asume ninguna responsabilidad por perdidas o daños causados en el recibo y uso del presente. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de BKF. CONFIDENTIAL INFORMATION: The information in this email (and any attachment) is Confidential and should only be read by the recipient of the same. If you are not the person to whom it is addressed, please notify your sender and delete all copies of it and the attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or benefit derived from the total or partial knowledge of this message without authorization from BKF, will be sanctioned in accordance with current legal regulations that this message may contain restricted or protected information. This message has been verified with antivirus software, consequently, BKF has no responsibility for the damage caused in the receipt and use of this. This email only reflects the opinion of your representative and does not necessarily represent the opinion of BKF.

AVISO LEGAL: La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es Confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y borre todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de BKF, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes ya que este mensaje puede contener información restringida o protegida. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, BKF no asume ninguna responsabilidad por perdidas o daños causados en el recibo y uso del presente. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de BKF. CONFIDENTIAL INFORMATION: The information in this email (and any attachment) is Confidential and should only be read by the recipient of the same. If you are not the person to whom it is addressed, please

notify your sender and delete all copies of it and the attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or benefit derived from the total or partial knowledge of this message without authorization from BKF, will be sanctioned in accordance with current legal regulations that this message may contain restricted or protected information. This message has been verified with antivirus software, consequently, BKF has no responsibility for the damage caused in the receipt and use of this. This email only reflects the opinion of your representative and does not necessarily represent the opinion of BKF.